

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 331/2022 CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL.

El Estado Nacional, en el marco del artículo 11 del decreto 331 del 16 de junio de 2022 (DECNU-2022-331-APN-PTE), incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) mediante el artículo 26 de ese decreto, ofrece a las entidades del Estado Nacional con tenencias relevantes de Títulos Elegibles (como se define más abajo), como el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), realizar la suscripción de los instrumentos denominados “Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER 2,00% vto. 2026” (en adelante BONCER 2026 2,00%), emitidos originalmente por la ley 27.556 y el decreto 676 del 15 de agosto de 2020, mediante la entrega de uno (1) o varios de los Títulos Elegibles que se detallan a continuación:

Titulo Elegible	Valor Técnico al 2 de octubre 2023
“Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a descuento con vencimiento 18 de octubre de 2023” (en adelante LECER X18O3 o TE1)	\$ 1.365,50
“Letra del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 31 de octubre de 2023 (en adelante LEDES S31O3 o TE2)	\$ 1.000,00
“Letra del Tesoro Nacional vinculada al dólar estadounidense con vencimiento 31 de octubre de 2023 (en adelante LELINK D31O3 o TE3)	USD 1.002,80

<p>“Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a descuento con vencimiento 23 de noviembre de 2023”, (en adelante LECER X23N3 o TE4)</p>	<p>\$ 1.332,20</p>
---	--------------------

Cronograma de la operación:

Fecha de fijación de precio del BONCER 2026 2,00% y envío de nota de invitación: 26 de septiembre de 2023 al cierre de operaciones (T-1).

Fecha de respuesta de las entidades participantes: 27 de septiembre de 2023 (T), antes de las 15:00 horas.

Fecha de recepción de los Títulos Elegibles: 29 de septiembre de 2023 (T+2).

Fecha de entrega del BONCER 2026 2,00%: 2 de octubre de 2023 (T+3).

La Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, determinará el precio de colocación del BONCER 2026 2,00% para cada uno de los Títulos Elegibles al cierre de operaciones del 26 de septiembre de 2023 (T-1) y enviará una nota de invitación a las entidades del Estado Nacional con tenencias relevantes de Títulos Elegibles, conforme el modelo que se detalla más adelante.

Con fecha 27 de septiembre de 2023 antes de las 15:00 horas (T), las entidades que hayan recibido la invitación, deberán cursar una nota a la Secretaría de Finanzas, con copia a la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente de esa secretaría y a la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) dependiente de esa subsecretaría, a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) indicando si aceptan o no la propuesta realizada y en caso de aceptarla, deberán informar: a) los valores nominales en pesos para los Títulos Elegibles denominados en pesos, o dólares estadounidenses para el caso de la LELINK D31O3 que presentarán en la operación, y b) las cuentas en la Central de Registro y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRYL) del BCRA donde deberán ser transferidos los BONCER 2026 2,00%.

La Oficina Nacional de Crédito Público, a través de la Dirección de Análisis del Financiamiento, realizará un informe técnico con el resultado de la operación para conocimiento y conformidad del órgano coordinador de los sistemas de administración financiera, para su posterior devolución a la Oficina Nacional de Crédito Público.

La Dirección de Operaciones de Crédito Público, dependiente de la ONCP, notificará a las entidades participantes el monto que recibirán del BONCER 2026 2,00%, y simultáneamente informará a la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente de la citada oficina, la cantidad de Títulos Elegibles a recibir y la cantidad de valor nominal original del BONCER 2026 2,00% a colocar.

Para determinar la cantidad de valores nominales a entregar de BONCER 2026 2,00%, se utilizarán las siguiente fórmulas:

- Determinación de la cantidad de valor nominal original (VNO) del BONCER 2026 2,00% en conversión por TE1, TE2 y TE4:

$$\text{VNO BONCER 2026 2\%} = \text{VNO TÍTULO ELEGIBLE} * \text{VALOR TÉCNICO TÍTULO ELEGIBLE} / \text{PRECIO COLOCACIÓN BONCER 2026 2,00\%}.$$

- Determinación de la cantidad de VNO del BONCER 2026 2,00% en conversión por TE3 denominados en dólares estadounidenses:

$$\text{VNO BONCER 2026 2,00\%} = \text{VNO TE3} * \text{VALOR TÉCNICO TE3} * \text{TCR} / \text{PRECIO COLOCACIÓN BONCER 2026 2,00\%}.$$

Donde:

TCR: tipo de cambio de referencia de la Comunicación "A" 3500 publicado por el BCRA del día 26 de septiembre de 2023.

A cada VNO obtenido del BONCER 2026 2,00%, se los redondeará al entero más cercano de la denominación mínima del BONCER 2026 2,00%.

Antes de las 18:00 horas del día viernes 29 de septiembre de 2023 (T+2), los Títulos Elegibles comprometidos deberán ser girados desde las cuentas donde se encuentran depositados, a la cuenta de la Secretaría de Finanzas 99990-01 en la CRYL del BCRA. El lunes 2 de octubre de 2023 (T+3), la CRYL acreditará el BONCER 2026 2,00% en las cuentas informadas por las entidades participantes.

MODELO DE NOTA DE INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Nos dirigimos a Uds. a fin de ofrecerles, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 331 del 16 de junio de 2022 (DECNU-2022-331-APN-PTE), incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) conforme el artículo 26, la suscripción del BONCER 2026 2,00% mediante la entrega de uno (1) o varios de los Títulos Elegibles que se detallan a continuación:

Titulo Elegible	Valor Técnico al 2 de octubre 2023
“Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a descuento con vencimiento 18 de octubre de 2023” (LECER X18O3 o TE1)	\$ 1.365,50
“Letra del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 31 de octubre de 2023 (LEDES S31O3 o TE2)	\$ 1.000
“Letra del Tesoro Nacional vinculada al dólar estadounidense con vencimiento 31 de octubre de 2023 (LELINK D31O3 o TE3)	USD 1.002,80
“Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a descuento con vencimiento 23 de noviembre de 2023”, (LECER X23N3 o TE4)	\$ 1.332,20

El precio de suscripción del BONCER 2026 2,00% para cada uno de los Títulos Elegibles, que considera las cotizaciones de mercado y valores técnicos correspondientes en los términos dispuestos en el artículo 11 del decreto 331 del 16 de junio de 2022, son los siguientes:

Titulo Elegible	Precio del BONCER 2026 2%
"Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a descuento con vencimiento 18 de octubre de 2023" (LECER X18O3 o TE1)	\$
"Letra del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 31 de octubre de 2023 (LEDES S31O3 o TE2)	\$
"Letra del Tesoro Nacional vinculada al dólar estadounidense con vencimiento 31 de octubre de 2023 (LELINK D31O3 o TE3)	\$ *
"Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a descuento con vencimiento 23 de noviembre de 2023", (LECER X23N3 o TE4)	\$

* Se utilizó el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación A 3500 del día de la fecha publicado por el BCRA (\$ por dólar estadounidense).

En caso de aceptar la propuesta se solicita envíe su respuesta a través del sistema de Gestión Documental GDE a la Secretaría de Finanzas -Lic. Eduardo Pablo Setti (EPGSETTI - SF#MEC)-, a la Subsecretaría de Financiamiento -LTORIANO - SSF#MEC)-, y a la Oficina Nacional de Crédito Público -Susana Casillas (SCASIL - ONCP#MEC), Luis Felipe Franzosi (LFRANZ - DAFI#MEC), Osvaldo Colazo (OCOLAZ - DOCP#MEC), Ana Graciela Cabrera (ACABRE - DAFI#MEC) y Noemí Sindona (NSINDO - DOCP#MEC)- a fin de iniciar las gestiones operativas para la liquidación de la operación en función del siguiente cronograma:

Fecha de respuesta de las entidades participantes: 27 de septiembre de 2023 (T), antes de las 15:00 horas.

Fecha de recepción de los Títulos Elegibles en la cuenta de la Secretaría de Finanzas 99990-01 en la Central de Registro y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRYL) del BCRA: 29 de septiembre de 2023 (T+2).

Fecha de entrega del BONCER 2026 2,00%: 2 de octubre de 2023 (T+3). Deberán indicar la cuenta en la CRYL para el depósito del instrumento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-110700268- -APN-DGDA#MEC - Procedimiento para realizar una operación en el marco del artículo 11 del decreto 331/2022 con entidades del sector público nacional.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.